

DECRETO Nº 004-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 22 de enero del 2025

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos Nº 000575, Registro Nº 515632459-0, de Fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Doña AMALIA SOLEDAD COLMENARES ARRIOLA**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña JESUS ARRIOLA ASENJO DE COLMENARES**, quien se encuentra sepultada en el **NICHO Nº 44-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL "PIO X" A LA TUMBA BIPERSONAL (T-3), ZONA DE AMPLIACION, LADO IZQUIERDO CENTRAL, DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO.**

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

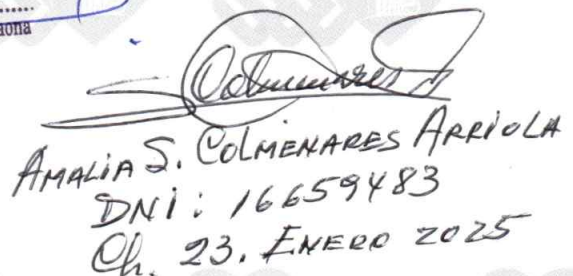
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Doña AMALIA SOLEDAD COLMENARES ARRIOLA**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña JESUS ARRIOLA ASENJO DE COLMENARES**, quien se encuentra sepultada en el **NICHO Nº 44-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL "PIO X" A LA TUMBA BIPERSONAL (T-3), ZONA DE AMPLIACION, LADO IZQUIERDO CENTRAL, DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO.**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado


Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL


AMALIA S. COLMENARES ARRIOLA
DNI: 16659483
Ch. 23. ENERO 2025